DECRETO No. 1038(C)

LOTA, Martes 22 de Marzo de 2016

VISTOS: /

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N^{a} 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO.
VIOLETA EUGENIA SANTANDER ESP	1	24/03/2016	24/03/2016	25/03/2016
MILLISEN JOHANNA MORAGA AZOCA	1	21/03/2016	21/03/2016	22/03/2016
FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS	0.5	23/03/2016	23/03/2016	24/03/2016
MARITZA DEL CARMEN CISTERNAS	1	24/03/2016	24/03/2016	25/03/2016
JUAN EMILIO VEJAR BURGOS	0.5	22/03/2016	22/03/2016	23/03/2016
MARCELA DEL CARMEN MEDINA SAL	0.5	23/03/2016	23/03/2016	24/03/2016

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

- Funcionario
- Carpeta

SECRETARIO

- Archivo
- JFPB/jgp.-Pág. Web.

ANOTESE, ALCOMUNIQUESE Y EN SU

JUAN ANTONIO LLLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE